

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO.

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las nueve horas con treinta minutos del día 13 de marzo del año 2023, en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado, ubicado en Carretera Rio Hondo – Huixquilucan No. 89-A Colonia El Trejo, Huixquilucan, Estado de México C.P. 52770, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria de Huixquilucan, Estado de México se levanta la presente acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, asentando los extractos de los acuerdos los asuntos tratados y el resultado de la votación. La sesión se celebra bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
- III. Actualización de los integrantes del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México.
- IV. Ratificación del enlace del Organismo Público Descentralizado ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- V. Informe, discusión y en su caso aprobación de los formatos que contienen el reporte del primer avance trimestral del Programa Anual de la propuesta de Mejora Regulatoria 2023 del Organismo Público Descentralizado.
- VI. Discusión y en su caso aprobación por parte de los integrantes del Comité Interno, de las 25 Cédulas de Trámites y Servicios que presta este Organismo Operador, aplicables para el año 2023.
- VII. Informe, discusión y en su caso aprobación por parte de los integrantes del Comité, el calendario de sesiones de Mejora Regulatoria de forma trimestral para el ejercicio fiscal 2023.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Cierre del acta.

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.

En atención al primer punto del orden del día la Lic. Araceli Engora Gutiérrez, Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado de Mejora Regulatoria pasó lista de asistencia estando presentes: el Mtro. Víctor Manuel Báez Melo, Director General y Presidente del Comité; la Lic. Araceli Engora Gutiérrez, Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica de Comité; el Mtro. David Rey Frausto García, Secretario Técnico del Organismo, y Vocal del Comité; la Mtra. Carla Guadalupe Reyes Montiel, Contralor Interno y Vocal del Comité; el C. José María Lorenzo Rodríguez, Director de Operaciones y Vocal del Comité; el C. Alfonso Cortes Baca, Director de Comercialización y Vocal del Comité; el C. Fernando Antonio Traslaviña García, Director de Administración y Finanzas y Vocal del Comité; y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la material al no existir inconveniente al respecto, la secretaria técnica declaró el quórum legal correspondiente.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En lo correspondiente el presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria solicitó a la Secretaria Técnica, someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta.

Punto seguido y por instrucciones del presidente de este Comité, se sometió para aprobación el presente punto del orden del día, nombrando a cada uno por su nombre y preguntando el sentido de su voto a cada integrante, por lo que una vez sometido a votación el orden del día, este fue aprobado por unanimidad de votos.

III. Actualización de los integrantes del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México.

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Para el desahogo del presente punto de la orden del día la Lic. Araceli Engora Gutiérrez, Secretaria Técnica da la bienvenida a los presentes, informando que, para el desahogo del presente punto de la orden del día, que el artículo 27 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, establece la forma en que deberá estar integrado el presente Comité Interno, artículo que establece de manera literal lo siguiente:

Artículo 27. El Comité Interno estará integrado por:

- I. El Titular de la dependencia respectiva, quien lo presidirá;
- II. El Enlace de Mejora Regulatoria de la dependencia, quien fungirá como Secretario Técnico;
- III. Los directores generales;
- IV. El Titular del Órgano Interno de Control, y
- V. Otros responsables de área que determine el Presidente.

Los integrantes del Comité Interno podrán designar a un suplente que cubra sus ausencias, mismos que serán servidores públicos de nivel jerárquico inmediato inferior al del Titular al que supla.

Con lo anterior y afecto de dar cumplimiento a la norma legal antes mencionada del Comité interno, se conformará de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE DEL COMITÉ	MTRO. VICTOR MANUEL BÁEZ MELO
SECRETARIA TÉCNICA	LIC. ARACELI ENGORA GUTIÉRREZ
VOCAL DEL COMITÉ: SUPLENTE:	MTRO. DAVID REY FRAUSTO GARCÍA C. DAFNE SARAHÍ CORONA AGUIRRE
VOCAL DEL COMITÉ: SUPLENTE:	MTRA. CARLA GUADALUPE REYES MONTIEL C. ADRIAN FERNANDEZ CASTILLO
VOCAL DEL COMITÉ: SUPLENTE:	LIC. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRÍGUEZ C.SALVADOR ENRIQUEZ SANTOS
VOCAL DEL COMITÉ: SUPLENTE:	C. ALFONSO CORTES BACA LIC. PEDRO BALAAM GUTIÉRREZ RAMÍREZ
VOCAL DEL COMITÉ: SUPLENTE:	C. FERNANDO ANTONIO TRASLAVIÑA GARCÍA C. FERMIN FERNANDO MANI XICOTENCATL

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

VOCAL DEL COMITÉ: SUPLENTE:	MTRA. MARICELA GEORGINA MUCIÑO RÁMIREZ LIC. JOSÉ ALFREDO MONTOYA ZEFERINO
--------------------------------	--

Acto seguido en uso de la palabra del Maestro Víctor Manuel Báez Melo, en su calidad de Presidente del Comité, toma protesta a cada uno de los integrantes quienes protestan de hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, y las Leyes que ellas emanen.

Quedando formalmente actualizado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de este Organismo Público Descentralizado, para todos los efectos legales a que haya lugar.

ACUERDO

PRIMERO. – Se autoriza por unanimidad de votos por parte de los miembros del Comité, la actualización de los integrantes del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México.

Acto seguido, se continua con el siguiente punto de la orden del día.

IV. Ratificación del enlace del Organismo Público Descentralizado ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Para el desahogo del presente punto de la orden del día hizo uso de la palabra el Mtro. Víctor Manuel Báez Melo, Director General y Presidente del Comité de este Organismo Público Descentralizado, quien informa a este Honorable Comité en relación a la ratificación del Enlace del Organismo Público Descentralizado ante el H. Ayuntamiento de Huixquilucan para la Mejora Regulatoria, por lo cual, se le otorga el uso de la voz, quien manifiesta lo siguiente:

"Buenos días, miembros de este Honorable Comité de Mejora Regulatoria, quiero informarles que, es importante mencionar que la Lic. Araceli Engora Gutiérrez, fue ratificada como enlace de Mejora Regulatoria de este Descentralizado, ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con el objetivo de poder llevar a cabo todo lo relacionada a la Ley de la materia, y seguir dando un servicio público de manera pronta y expedita que sea de calidad, eficacia y sobre todo con transparencia como se ha venido trabajando, así mismo, les pido de su apoyo ya que es necesario coordinarse con las áreas para cualquier requerimiento de información y poder trabajar de una forma correcta y responsable".

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Acto seguido, la Secretaría Técnica de Mejora Regulatoria pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentario en relación con lo manifestado por el Mtro. Víctor Manuel Báez Melo Director General y Presidente del Comité, para lo cual manifiestan los presentes que por el momento no es de su voluntad realizar manifestación alguna.

ACUERDO

SEGUNDO. - Se aprueba por unanimidad de votos por parte de los miembros del Comité, la ratificación del enlace del Organismo Público Descentralizado ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Acto seguido, se continúa con el siguiente punto de la Orden del día.

v. Informe, discusión y en su caso aprobación de los formatos que contienen el reporte del Primer Avance Trimestral del Programa Anual de la propuesta de Mejora Regulatoria 2023 del Organismo Público Descentralizado.

Para el desahogo del presente punto de la orden del día la Lic. Araceli Engora Gutiérrez Secretaria Técnica, concede el uso de la voz al C. Alfonso Cortes Baca, Director de Comercialización y al C. José María Lorenzo Rodríguez Director de Operaciones, ambos de este Organismo Público Descentralizado, quienes informaron a este Honorable Comité sobre el avance en las propuestas de Mejora Regulatoria para este ejercicio 2023, por lo cual en este acto se le otorga el uso de la voz al C. Alfonso Cortes Baca quien manifiesta lo siguiente:

"Buenas días compañeros de este Comité de Mejora Regulatoria, en relación a los trámites propuestos por esta Dirección de Comercialización los cuales consistentes en la reducción de tiempo de la copia certificada de 7 a 6 días hábiles, para lo cual se pone a disposición de los presentes la Cédula del Servicio denominada "COPIA CERTIFICADA" en la cual se pueda apreciar que en el apartado donde se establece el "TIEMPO DE RESPUESTA" se modificó de 7 días a 6 días hábiles; de igual forma se manifestó como segunda propuesta de Mejora Regulatoria la disminución de un requisito en la atención al registro de medidor, se pone a disposición de los presentes la Cédula del Servicio denominada "REGISTRO DE MEDIDOR" en la cual se pueda apreciar que en el apartado donde se establecen los "REQUISITOS" se modificó de solicitar 4 requisitos a solo 3 requisitos, así mismo, es menester enviar el primer avance con el que se cuenta para el cumplimiento de dicha propuesta, con ello esta Dirección a mi cargo avanza en los términos que fueron establecidos, lo que se hace del conocimiento a los miembros de este Honorable Comité

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

para que previo a su aprobación se tenga por cumplido al 25% la propuesta mencionada y se requiriese el formato correspondiente".

Acto seguido, la Secretaria Técnica de Mejora Regulatoria pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentario en relación con lo manifestado por el C. Alfonso Cortes Baca, Director de Comercialización, para lo cual manifiestan los presentes que por el momento no es su voluntad realizar manifestación alguna.

Siguiendo con el desahogo del punto de la Orden del Día, se otorga el uso de la voz al C. José María Lorenzo Rodríguez, el cual manifiesta lo siguiente:

"Buenas tardes, me es grato informarles que en relación a la propuesta de Mejora Regulatoria para este ejercicio 2023, esta Dirección a mi cargo manifestó como propuesta de Mejora Regulatoria la disminución de tiempo del permiso de descarga de agua residual de 13 días hábiles a 12 días hábiles, para lo cual se pone a disposición de los presentes la Cédula del Servicio denominada " PERMISO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL" en la cual se puede apreciar que en apartado donde se establece el "TIEMPO DE RESPUESTA" se modificó de 13 a 12 días hábiles, de igual forma se manifestó como propuesta de Mejora Regulatoria el servicio "REPORTE FALTA DE AGUA" y "REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA" ambas por medio del SISTEMA DE REPORTE DE INNOVACIÓN CON LA APLICACIÓN SAH MÓVIL, la cual facilitara el reporte a los usuarios, así como, economizar gastos de traslado y recortara los tiempos para un mejor servicio, por lo tanto, se puede apreciar que en el apartado donde se establece la pregunta ¿SE REALIZA EN LINEA? Se modifico a dar respuesta "SI" y se agregó el siguiente link: <https://sah.gob.mx/formulario/index>, el cual permite realizar el reporte como se menciona anteriormente, por lo cual es menester enviar el avance logrado en el primer trimestre en su formato correspondiente, buscando cumplir con ello en la propuesta de esta Dirección a mi cargo, en los términos que fueron establecidos, lo que se hace del conocimiento a los miembros de este Honorable Comité para que previo a su aprobación se tenga por cumplido al 25% de las propuestas mencionadas y se requiriese en el formato correspondiente."

Acto seguido, la Secretaria Técnica de Mejora Regulatoria pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentario en relación con lo manifestado por el C. José María Lorenzo Rodríguez Director de Operaciones, para lo cual manifiestan los presentes que por el momento no es su voluntad realizar manifestación alguna.

Una vez escuchado por parte de los miembros de este Comité de Mejora Regulatoria, se

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

procedió a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

TERCERO.- Se aprueba por unanimidad de votos los formatos que contienen el reporte del primer avance trimestral del programa anual de la propuesta de Mejora Regulatoria 2023 del Organismo Público Descentralizado, relativas a la modificación realizada a los formatos denominados "REGISTRO DE MEDIDOR" y "COPIA CERTIFICADA" por parte de la Dirección de Comercialización, en referencia al apartado de "REQUISITOS" donde establece una disminución de 4 a 3 requisitos y el segundo en mención de "COPIA CERTIFICADA" en referencia al apartado de "TIEMPO DE RESPUESTA" donde se reducen de 7 a 6 días hábiles a partir de su trámite; así como, se tiene por autorizado por parte del Honorable Comité la modificación realizada al formato denominado "PERMISO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL" por parte de la Dirección de Operaciones, en el apartado correspondiente de "TIEMPO DE RESPUESTA" donde se establece un término de 12 días hábiles posteriores a la realización de la visita, de igual forma, en los servicios de "REPORTE FALTA DE AGUA" y "REPARACIÓN DE FUGA DE AGUA" donde se integra Sistema de Reporte de innovación con la Aplicación SAH, dando por ello el seguimiento para el cumplimiento total a la propuesta de Mejora Regulatoria por parte de dicha Dirección".

Acto seguido, se continúa con el siguiente punto de la Orden del día.

- VI. Discusión y en su caso aprobación por parte de los integrantes del Comité de las 25 Cédulas de Trámites y Servicios que son llevados en este Organismo Operador, aplicables para el año 2023.**

En el desahogo del presente punto de la orden del día la Secretaria Técnica del Comité la Lic. Araceli Engora Gutiérrez pone a disposición de los presentes las Cédulas de Trámites y Servicios que serán actualizadas y utilizadas a partir del día 13 de marzo del año 2023, siendo estos los siguientes:

<u>DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN</u>
<u>SERVICIOS</u>
REVISIÓN DE MEDIDOR

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACLARACIONES
VERIFICACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE FUGAS
INSPECCIÓN A SOLICITUD DE USUARIO
FACTURACIÓN
PAGO DE AGUA
<u>TRÁMITES</u>
FACTIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA CONJUNTOS URBANOS, DESARROLLOS HABITACIONALES Y DE SERVICIO
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE
SOLICITUD DE CONEXIÓN DE TOMA DE AGUA Y DRENAJE
COPIA CERTIFICADA
REGISTRO DE MEDIDOR
CAMBIO DE PROPIETARIO
FE DE ERRATAS
SOLICITUD DE CONSTANCIA DE NO SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
<u>SERVICIOS</u>
REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA
SERVICIO DE AGUA EN PIPA
REPORTE DE FALTA DE AGUA
CONEXIÓN DE TOMAS DE AGUA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA CONJUNTOS URBANOS, DESARROLLOS HABITACIONALES Y SERVICIOS
REPARACIÓN DE REJILLAS

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

CAMBIO DE BROCAL
SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA
SERVICIO DE BACHEO
SERVICIO DE DESAZOLVE
<u>TRÁMITES</u>
PERMISO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL

Continuando con el desahogo del presente punto se procede a informar a los miembros del Comité que dichas cédulas fueron elaboradas, revisadas y autorizadas por cada Director en cuestión, cabe mencionar que la totalidad de Trámites y Servicios que realizará el Organismo Público Descentralizado a partir del día 13 de marzo del año 2023 y serán 25.

ACUERDO

CUARTO.- Se autoriza por unanimidad de votos por parte de los miembros del Comité, el uso de las 25 cédulas de Trámites y Servicios que son llevados en este Organismo Operador, aplicables para el 2023, que estarán vigentes a partir del día 13 de marzo del 2023.

Acto seguido se continúa con el siguiente punto de la Orden del día.

VII. Informe, discusión y en su caso aprobación por parte de los integrantes del Comité, el calendario de sesiones de Mejora Regulatoria de forma trimestral para el ejercicio fiscal 2023.

Para el desahogo del presente punto de la orden del día la Secretaria Técnica del Comité la Lic. Araceli Engora Gutiérrez, informa lo siguiente:

"Buenas tardes integrantes de este Honorable Comité, como ustedes saben, es necesario contar con un calendario de las sesiones a celebrar durante el ejercicio fiscal 2023, de Mejoras regulatorias, por lo tanto, se establecen fechas de forma trimestral para dar cumplimiento en relación a lo establecido en la Ley y sus Reglamentos en materia. Se les entrega copia simple del calendario en mención".

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACUERDO

QUINTO: Se autoriza por unanimidad de votos por parte de los miembros del Comité el calendario de sesiones de Mejora Regulatoria de forma trimestral para el ejercicio fiscal 2023.

Acto seguido se continúa con el siguiente punto de la Orden del día.

VIII. Asuntos generales.

Se pregunta a los asistentes si hay asuntos generales, no habiendo quien haga uso de la voz, acto seguido se procede a la clausura de la sesión.

IX. Cierre del Acta

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente del Comité Interno de Mejora regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, Estado de México hace la siguiente declaratoria; "Siendo las 10 horas con 10 minutos del día 13 de marzo del año 2023, queda clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios Huixquilucan, México y válidos los acuerdos que se tomaron en ella"

Firman la presente quienes en ella intervinieron.


MTRO. VÍCTOR MANUEL BÁEZ
MELO

Presidente del Comité

**SISTEMA
AGUAS**
DE HUIXQUILUCAN
2022-2024
**DIRECCIÓN
GENERAL**


LIC. ARACELI ENGORA GUTIÉRREZ
Secretaria Técnica del Comité

**SISTEMA
AGUAS**
DE HUIXQUILUCAN
2022-2024
**UNIDAD DE
MEJORA
REGULATORIA**

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".


MTRO. DAVID REY FRAUSTO



**SECRETARÍA
TÉCNICA**


MTRA. CARLA GUADALUPE REYES
MONTIEL



**CONTRALORÍA
INTERNA**


C. JOSÉ MARÍA LORENZO
RODRÍGUEZ



**DIRECCIÓN DE
OPERACIONES**


C. ALFONSO CORTES BACA



**DIRECCIÓN DE
COMERCIALIZACIÓN**


C. FERNANDO ANTONIO
TRASLAVIÑA GARCÍA
Vocal del Comité



**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**


MTRA. MARICELA GEORGINA MUCIÑO
RAMÍREZ



**UNIDAD
JURÍDICA Y
DE GÉNERO**